

Unidad remitente: Servicio de Contratación e Infraestructuras. Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social.

Destinatario: EM&A ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS, SLP. Att. Elena Baldó.

Asunto: Requerimiento de aclaración y rectificación de la oferta económica.

Procedimiento de referencia: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE INSTALACIONES DE LA ACTIVIDAD, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE LA OBRA, DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE DE UN CONJUNTO ARQUITECTÓNICO, QUE ALBERGARÁ UN RECURSO DE CARÁCTER RESIDENCIAL, FORMADO POR SEIS VIVIENDAS CON APOYO, Y UN CENTRO DE DÍA, EN LA LOCALIDAD DE TORRIJOS (TOLEDO), PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Expediente: 2022/002436. **LOTE 1**

Por la presente le comunico que en la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 7 de julio de 2022, con el objeto de proceder a la apertura de los SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº TRES, que contienen la “*Documentación relativa a los criterios cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes y la oferta económica*”, presentados por las entidades licitadoras participantes en el procedimiento de referencia, se ha detectado un error en la oferta económica presentada por la empresa a la que usted representa, EM&A ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS, SLP.

La oferta económica se presentó en los siguientes términos:

EM&A ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P.	Importe Base	Importe IVA (21%)	TOTAL
LOTE 1	109.702,13 €	23.037,45 €	132.739,57 €

Sin embargo, efectuada por la Mesa la comprobación aritmética de las cantidades indicadas, se detecta **un error en el total de la oferta**, resultando que la cantidad resultante de sumar el importe



base y el importe del IVA es **132.739,58 €**, en lugar de los **132.739,57 €** que la empresa ha indicado en su oferta.

Una vez valorada esta incidencia, la Mesa entiende que se trata de un simple error aritmético susceptible de aclaración y rectificación, puesto que **la cuantía correspondiente al importe base (sin IVA) permanecería en todo caso invariable.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación ha acordado **REQUERIR** a la entidad **EM&A ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L.P.**, la **aclaración y rectificación de la oferta económica presentada en el Lote 1**, concediéndole un plazo de **tres días naturales** con este fin, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad también con lo dispuesto en la Disposición adicional duodécima del mismo texto legal, referida al “Cómputo de plazos”, “(...) si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente”.

Transcurrido dicho plazo, la Mesa se reunirá y adoptará las decisiones que estime oportunas.

La documentación requerida deberá presentarse a través del Portal de Contratación Pública de Castilla-La Mancha (<https://contratacion.castillalamancha.es/gestion-electronica-de-la-contratacion>) rellenando el “Formulario Electrónico de Contratación”, para ello es necesario que dispongan de firma electrónica. En el formulario deberán **identificar de manera adecuada el expediente de contratación** (la identificación del contrato y del nº de expediente se encuentran al inicio del presente requerimiento) y **anexar la documentación** requerida.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación también podrá presentarse de forma telemática en el Registro Electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Asimismo, pueden adelantar dicha documentación mediante correo electrónico a la dirección siguiente: contratacion.sbs@jccm.es.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

